

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 106

COMISIONES DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 26 de abril de 2002

Término del artículo 113: 8 de mayo de 2002

SUMARIO: Comerciantes y proveedores de bienes e insumos, especialmente comestibles y medicamentos. Expresión de rechazo al aumento de precios y desabastecimiento producido por los mismos. **Chaya y otros.** (7.684-D.-2001.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados por el que se repudia el desabastecimiento y/o encarecimiento de productos críticos y/o básicos para el consumo de la población, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico rechazo a actitudes de comerciantes y proveedores de bienes e insumos, especialmente de productos alimenticios y medicamentos, que sin justificativo válido, han incrementado los precios y/o han producido desabastecimiento.

Sala de las comisiones, 23 de abril de 2002.

Héctor R. Romero. – Jorge L. Bucco. – Roberto G. Basualdo. – Haydé T. Savron. – Dante Elizondo. – Marta I. Di Leo. – Daniel M. Esaín. – Julio C. Gutiérrez. – Carlos A. Raimundi. – Horacio Vivo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Mónica

S. Arnaldi. – Alejandro Balian. – Alberto N. Briozzo. – Pedro J. C. Calvo. – Fortunato R. Cambareni. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Julio C. Conca. – Teresa B. Foglia. – Eduardo D. J. García. – Angel O. Geijo. – Carlos R. Iparraguirre. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando C. Melillo. – Blanca I. Osuna. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen C. Rico. – Rafael E. Romá. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopek. – María N. Soda. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante la verificación de desabastecimiento en productos medicinales críticos como la insulina, indispensable para el consumo de un importante sector de la población, resulta indispensable que los organismos de control correspondientes actúen con rapidez y energía.

Por otra parte las remarcaciones preventivas de precios que se verifican en el sector comercial perjudican también al conjunto de la población, en particular a los más necesitados, lo que también hace necesario la intervención oficial, incluyendo a provincias y municipios.

¹ Reproducido.

Sectores del comercio minorista han denunciado a los grandes grupos oligopólicos como responsables de esta disparada de precios que se anticipó a una devaluación anunciada.

En el sector de la alimentación dos casos graves son los del Molino Cañuelas y de la usina láctea Sancor –en proceso de traslado a Brasil– por el alza de sus productos.

Resulta obvio que no se puede mantener en el actual estado de indefensión al pueblo, como ha venido sucediendo en los últimos dos años a raíz de las bajas salariales, desocupación, pérdidas de conquistas laborales y otras consecuencias de los planes de ajuste aplicados por el ex presidente Fernando de la Rúa y sus ministros José Machinea y Domingo Cavallo.

En estas circunstancias no se puede admitir que una devaluación impulsada por grandes grupos económicos que actuaron sobre el mercado para licuar sus pasivos, termine por agravar la situación de las personas humanas que habitan el suelo de nuestra patria que vienen soportando una sucesión de penurias, los que se ven atacados por las remarcaciones de precios y por un desabastecimiento que actúa en la misma dirección.

Por lo expresado solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

María L. Chaya. – Martha C. Alarcia. – Héctor J. Cavallero. – Jorge A. Escobar.

bar. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar el desabastecimiento y/o encarecimiento de productos críticos y/o básicos para el consumo de la población como lo son los medicamentos y alimentos y solicitar al Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos competentes aplique las medidas necesarias para evitarlas.

María L. Chaya. – Martha C. Alarcia. – Héctor J. Cavallero. – Jorge A. Escobar. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.